

COMUNICADO

El Comité de Evaluación de la UGEL 03, en virtud de la Norma Técnica que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, de especialista de formación docente y de especialistas de educación, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, aprobada por R.M. N° 592-2018-MINEDU, comunica a los postulantes a la Etapa II de proceso de encargo de plazas directivas y de especialistas de Educación que postularon a plazas declaradas excedentes u ocupadas según Fe de Erratas publicado el día 04/12/2018, podrán realizar el cambio o corrección de la plaza hasta el día 07/12/2018, a través de Mesa de Partes de la UGEL 03.

Comité de Evaluación

Lima, 04 de diciembre del 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03